



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-273

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas hace un respetuoso exhorto a la Secretaria de Salud del Estado de Tamaulipas y a los 43 ayuntamientos del Estado, a utilizar sistemas de comunicación inclusiva para que en caso de haber cualquier tipo de información por escrito sobre el COVID- 19, se pueda incluir con sistema Braille y que todo tipo de comercial, anuncio audiovisual y/o rueda de prensa que tenga como objetivo informar y sensibilizar a la población sobre el COVID-19, se incluya siempre un intérprete de Lengua de Señas Mexicana, con la finalidad de alcanzar a toda la población, y garantizar la accesibilidad universal a este mensaje.

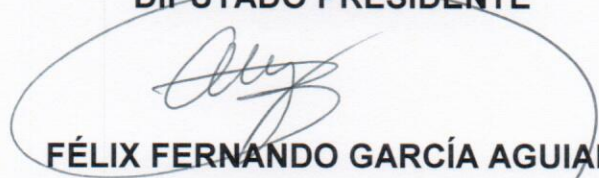
TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 12 de mayo del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**


FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIPUTADA SECRETARIA


KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIPUTADO SECRETARIO


ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A UTILIZAR SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INCLUSIVA PARA QUE EN CASO DE HABER CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN POR ESCRITO SOBRE EL COVID- 19, SE PUEDA INCLUIR CON SISTEMA BRAILLE Y QUE TODO TIPO DE COMERCIAL, ANUNCIO AUDIOVISUAL Y/O RUEDA DE PRENSA QUE TENGA COMO OBJETIVO INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL COVID-19, SE INCLUYA SIEMPRE UN INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR A TODA LA POBLACIÓN, Y GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A ESTE MENSAJE.